

Francisco concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que ánuente de los mismos; la de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 8 de Diciembre de 1914.)

LEY

Don ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España;

A todos los que la presenten vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal, en razón de delito realizado por medio de la imprenta, el grabado ó otra forma mecánica de publicidad, por medio de la palabra en reuniones públicas ó con ocasión de las huelgas de obreros, siempre que no se trate en los primeros casos de los delitos de injuria y calumnia contra los particulares, y en las huelgas obreras, de los delitos comunes ni del insulto ó agresión á la fuerza armada.

Art. 2.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refiere el artículo anterior, estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si de ella no estuviere privada por otra causa, y las que se hallen fuera del territorio español, podrán volver á él, debiendo sobreseerse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos á responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame á instancia de parte legítima.

Art. 3.º Los que deseen acceder á los beneficios que concede esta

Ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde la fecha de su promulgación.

Art. 4.º Los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, dictarán las reglas é instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistía.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente Ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á 5 de Diciembre de 1914.—YO EL REY.—El Presidente del Consejo de Ministros, **Eduardo Dato**.

(Gaceta del día 6 de Diciembre de 1914.)

MINISTERIO

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Santander, la plaza de Profesor de la asignatura de Caligrafía, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado plaza igual á la que es objeto de este Concurso, y lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifi-

que desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Noviembre de 1914. El Subsecretario, **Silveira**.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Mahón, la plaza de Profesor de la asignatura de Caligrafía, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar á la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza y que desempeñen igual asignatura, así como los auxiliares que tengan reconocido el derecho á concursar como comprendidos en el Real decreto de 26 de Agosto de 1910.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 27 de Noviembre de 1914. El Subsecretario, **Silveira**.

(Gaceta del día 4 de Diciembre de 1914.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Esta Diputación, teniendo en cuenta que está anulada la presentación á las Cortes de un proyecto de Ley para remediar la crisis económica por que atraviesan varias regiones de España, debido al actual conflicto Europeo, y á la escasez de cosechas, y siendo por esta última causa la provincia de León una de las que se hallan en situación mas angustiosa, ya que su principal riqueza es la agricultura, y sus productos han sido nulos en los últi-

mos años, acordó, en sesión de 3 del corriente:

1.º Que por medio de un edicto, que se publicará en el Boletín Oficial, se invite á todos los Ayuntamientos de la provincia, para que formen un estado, en el que conste la producción de la agricultura en los tres últimos años, determinando el valor con arreglo al precio medio de venta en cada localidad, y otro en el que se consignen las cantidades que hayan pagado por contribución territorial, consumos, contingente provincial y mercaderías.

2.º Que los dos estados á que se refiere el número anterior, se remitan al Gobierno por conducto de sus representantes en Cortes, para que les presenten en momento oportuno, y apoyen en su día el proyecto de Ley á que se alude en el preámbulo de esta proposición, y soliciten los auxilios que esta provincia necesita.

3.º Que los Ayuntamientos expongan al Gobierno la forma en que podrían recibir auxilios los pueblos. Cumpliendo el acuerdo de referencia, se publica en el Boletín Oficial, llamando muy especialmente la atención de los Ayuntamientos sobre su contenido, é interesando su pronto cumplimiento.

León 5 de Diciembre de 1914.—El Presidente, **M. Alonso**.—El Secretario Interino, **Antonio del Pozo**.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

1 por 100 de formación de padrón de cédulas

Desde el día 10 al 25 del mes actual, queda abierto el pago en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación, de las nóminas del 1 por 100 de formación del padrón de cédulas personales, correspondientes á los años de 1911, 1912 y 1913.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia que lo hayan sido en aquellos años; advirtiéndoles que las cantidades que no se realicen en el plazo seña-

lado, serán reintegradas al Tesoro.
León 5 de Diciembre de 1914.—
El Delegado de Hacienda, Félix de
la Pizsa.

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE VALLADOLID

Secretaría de gobierno

Lista de los Adjuntos y suplentes
para todos los juzgados municipa-
les de la provincia de León, nom-
brados por la Sala de gobierno
de la Audiencia Territorial de
Valladolid, con arreglo á la Ley
de 5 de Agosto de 1907, y que se
publica de orden del Ilmo. Sr. Pre-
sidente de la misma, en cumpli-
miento de la regla 3.ª del art. 11
de dicha Ley:

Partido judicial de Astorga

Astorga

D. Miguel Bercia Miñambres
» Juan Antonio Matilla y Matilla
» Ramón Fernández Peñín
» Agustín Pío Salvadores
» Ricardo García
» Marcelino Crespo Franco
» Román Crespo
» Vicente Pérez Crespo
» Cesáreo Martínez Huerta
» Pablo Herrero Ríos
» Francisco García Ferreras
» Lorenzo Blanco Prieto

Benavides de Orbigo

D. Santiago Martínez Escudero
» Francisco Cordero González
(menor)
» Francisco Fernández Nistal
» José Fralío Rubio
» Santiago Vega Fresa
» Antonio García Cuevas

Brazuelo

D. Tomás San Martín Delgado
» Manuel del Pozo
» Matías Gómez Pérez
» Alejo Martín Pérez
» Toribio Pérez Carro
» Pablo García Botas

Carrizo

D. Domingo González García
» Domingo Alvarez Llamas
» Francisco Carrizo Pintado
» Isidoro Rodríguez Osorio
» Bernardo García y García
» Evaristo Alvarez Rodríguez

Castrillo de los Polvazares

D. Felipe Pérez Mostaza
» Francisco Alonso Jarrín
» José Rodríguez Crespo
» Francisco del Río Alonso
» Enrique González Ríos
» Luis Pérez García

Hospital de Orbigo

D. Francisco Alvarez Vela
» Tomás Ares Pérez
» Agustín Argüello
» Miguel Nola Díez
» Gumersindo Fuertes Marcos
» Miguel Santos Olivera

Lucillo

D. Andrés Campano Martínez
» Diego Fuentes Fernández
» José Alonso Mayo
» Valentín Mayo Martínez
» Alejandro Fuentes Rodríguez
» Antonio Alfonso Martínez

Luyego

D. Pablo Alonso Alvarez
» Pedro Astorgano García
» Ignacio Alvarez Fuentes
» José Botas Pérez

D. Miguel Abajo Río

» José A'onso Pérez

Llamas de la Ribera

D. Francisco Fernández Juárez
» Gaspar García Marcos
» Leopoldo Fuertes Gómez
» Pedro Iglesias Martínez
» Toribio Gutiérrez Rodríguez
» Santiago González García

Mogaz

D. Eugenio Alonso Machado
» Antonio García Gómez
» Fernando García García
» Julián Alonso García
» Juan Fernández Alvarez
» Fidel García García

Quintana del Castillo

D. Faustino Juárez Martínez
» Felipe Gutiérrez Bolso
» Celedonio García Aguado
» José Alejandro Blanco
» Patricio Rodríguez Rodríguez
» Miguel Juárez García

Rabanal del Camino

D. José Ramos Ferruelo
» José Martínez Alonso
» Braulio Martínez
» Manuel Martínez Ballesteros
» Martín Fuente Alonso
» Timoteo Morán López

San Jasto de la Vega

D. Felipe Rabanal
» Ambrosio Alonso Colado
» Antonio Jiménez Otero
» Víctor Vega Domínguez
» Andrés García Santos
» Juan García Ramos

Santa Colomba de Somoza

D. José Blas Peña
» Jesús Peña Castellanos
» Mateo Alonso Alvarez
» Clemente Pérez Fernández
» Agustín Alvarez Fernández
» Virgilio Quintana Quintana

Santa Marina del Rey

D. José María Sánchez Rueda
» Fernando Villanueva Diéguez
» José Martínez Sánchez
» Lucas Rueda Luengo
» Pedro Mayo Mayo
» Rafael Sánchez Olivera

Santiagomillas

D. Clemente González Prieto
» Antonio Ares Pollán
» Santiago Fernández Rodríguez
» Justo Andrés García
» Blas Celada Franco
» Jesús Castrillo Alonso

Truchas

D. Tomás González Carrera
» Miguel González González
» Anselmo Calvete García
» Víctor Vega Lorenzo
» Martín Losada Rodríguez
» Constantino Morán Losada

Turcia

D. Domingo Arias Asegurado
» Francisco Julián Arias García
» Tomás Cabezas García
» Alejandro Arias García
» Miguel Ares Matilla
» Salvador Arias Martínez

Valderrey

D. Marcos Pérez García
» Pablo Luengo Prieto
» Luis Fuentes Cabero
» Pablo Fernández Cañueto
» Joaquín Martínez Migóñez
» Mateo del Río Alvarez

Val de San Lorenzo

D. José Valle Martínez
» Antonio Cubo Navedo

D. Pedro Gómez Fuente

» Pedro Martínez Riesco

» Dionisio Cordero Cuervo

» Matías Ferreras Ferreras

Villegatón

D. Mateo García García
» Marcos Nuevo Cabeza
» Eustasio Pérez Cabeza
» Lorenzo Nuevo Freire
» Victoriano García García
» Valentín Nuevo Freire

Villamegil

D. Julián Alvarez Alvarez
» Pedro García Pérez
» Bernardo Fernández Fernández
» Guillermo García García
» Pedro García Alvarez
» Pedro Cubero Arias

Villaobispo

D. Victoriano García Prieto
» Miguel de Vas Alonso
» Hilario Alvarez Alonso
» Antonio Martínez Redondo
» Blas Murciego Alonso
» Juan Alonso Nistal

Villarejo de Orbigo

D. Santiago Campilla Mayo
» Francisco González González
» Antonio Blanco Benavides
» Francisco Gallego Marcos
» Martín Ramos San Pedro
» Antonio Fuertes Martínez

Villares de Orbigo

D. Ambrosio Castro Prieto
» Elías Andrés Rodríguez
» Juan Alonso
» Martín Castrillo Fernández
» Miguel Blanco Vega
» Isidoro Alvarez Matilla

**Partido judicial de La Ba-
ñeza**

Alija de los Melones

D. Jerónimo Ferrero Macías
» Lucas Lera Rodríguez
» Victoriano Alja Lera
» Simón Pérez Merillas
» Emilio Bolaño Miembro
» Gaspar Aparicio Martínez

Bercianos del Páramo

D. Jerónimo Martínez Martínez
» Victoriano Fidalgo Pozo
» Federico Hidalgo Diéguez
» Pablo Castrillo Herrero
» Anacleto Sastre Fernández
» Higinio Barrera Diéguez

Bustillo del Páramo

D. Santiago Vidal Mata
» Valentín Cantón Juan
» Fabián Rodríguez Villanueva
» Lucas Martínez y Martínez
» Joaquín Cascón Vega
» Clemente Ugidos Quintanilla

Castrillo de la Valduerna

D. Eduardo Fernández Cañueto
» Mariano Fernández López
» Manuel Alonso Flórez
» Lorenzo López Fuente
» Isidro Falagán Martínez
» Tomás de Abajo Fernández

Castroalbán

D. Cristóbal Aldonza Cano
» Joaquín Turrado Villar
» Antonio Turrado Prieto
» Antonio Bécares de Blas
» Lorenzo García Bécares
» Pablo Turrado Almanza

Castrocontrigo

D. Agustín Santa María Carracedo
» José Morán Palacios
» Eugenio Rubio Justel
» Marcial Castaño Carracedo
» Francisco Carracedo Fernández
» Lino Esteban Carbajo

Cebrones del Río

D. Avefino Fernández Crespo
» Manuel Casasola López
» José del Cueto Monja
» Sebastián Benavides Vecino
» Luis García Rubio
» Manuel Ramos Cela

Destriana de la Valduerna

D. José Pérez Díez
» Nicolás Monroy Lobato
» Eusebio Valderrey Luengo
» Constantino Fernández Berclano
» Francisco de Chana Berclano
» Juan Antonio Pérez Cordero

Laguna Dalga

D. Miguel Barrera Gabán
» Isidoro Fernández Barrera
» Andrés Trapote Nuevo
» Emilio Martínez Mateos
» Fulgencio Martínez San Martín
» Pedro Gabán Trapote

Laguna de Negri los

D. Valentín Martínez Casado
» Claudio García Ugidos
» Francisco Gómez Amez
» Telesforo Cardo Villaverde
» Pascual González Soto
» Isidoro González Zotes

La Antigua

D. Luis Valera Rodríguez
» Sifonismo Trancón Madrid
» Regino Zotes Fernández
» Ramón Prieto Cortán
» Leonardo Huerga Fernández
» Segismundo Cadenas Santiago

La Baneza

D. Vicente Tegarro del Ejido
» Joaquín Moro Ferrero
» Eugenio de Mata Alonso
» Valentín González Prieto
» Joaquín Núñez Fernández
» Inaquin Santos Pérez
» Gaspar Marqués Pérez
» Alfredo Calvo Mata
» Baudilio Fernández y Ferrández
» Avefino García Casado
» Fernando Royo Martínez
» Alvaro Valderas Blasco

Palacios de la Valduerna

D. Jesús Monroy Pérez
» Francisco Pérez Castiella
» Toribio Santos Pérez
» Servando Pan Miguélez
» Teodoro Santos Martínez
» Pascual Pasada Fernández

Poblatura de Pelayo García

D. Dionisio Ugidos Bermejo
» Nicamor Villalobos Carrera
» Baltasar Verdejo Valencia
» Estanislao Verdejo Marcos
» Manuel Verdejo Rodríguez
» Gregorio Verdejo González

Pozuelo del Páramo

D. Vicente Rodríguez Alvarez
» Manuel Rodríguez Vitoria
» Ventura López Fernández
» Marcelino Molero García
» José Vecino Sánchez
» Luis Vega Castelo

Quintana del Marco

D. Pedro Villadagos Rodríguez
» Vicente Chana Casado
» Juan Geijo García
» Manuel Rubio Alja (menor)
» Angel de la Fuente Chana
» Félix Gordón Gutiérrez

Quintana y Congosto

D. Pedro Vidales Garmón
» Agapito Vidales Domínguez
» Pablo Santa María Pérez
» Pedro del Río (menor)
» Fernando Vidales Gabán
» Gregorio Vidales Alonso

Reguaras de Arriba

- D. Bernardo Pérez Ordóñez
- » Lorenzo Pérez Lobato
- » Juan Lobato Mateos
- » Andrés Mateos Santos
- » Celestino Pérez Martínez
- » Antollín Mateos Pérez

Riego de la Vega

- D. Santos Pérez Santos
- » Esteban del Río Pérez
- » Bernabé Domínguez Fernández
- » Simón Pérez Martínez
- » Avelino Rodríguez y Rodríguez
- » Francisco Pérez de la Fuente

Roperuelos del Páramo

- D. Santiago García Fernández
- » Narciso Martínez Alegre
- » Gabriel del Canto Rodríguez
- » Victoriano Aljij García
- » Marcos Cuesta Garabito
- » Santiago Ramón de Canto

San Adrián del Valle

- D. Manuel Otero Valverde
- » Ramón Piabarro Cordero
- » Canuto Calvo González
- » Nicolás Rodríguez López
- » Enrique Cartón Fernández
- » Valentín Posado García

San Cristóbal de la Polantera

- D. Tomás Fernández Iglesias
- » Luis Fuentes Alonso
- » Gregorio Fuentes Ferrero
- » Eugenio Miguélez Rodríguez
- » Vicente Domínguez de la Torre
- » José de la Torre Fernández

San Esteban de Nogales

- D. Gregorio López y López
- » José María Prieto Calvo
- » Eusebio Prieto Calvo
- » Manuel Pérez Calvo
- » Manuel Ferrández Carracedo
- » Ramón Ferrández Pérez

San Pedro de Bercianos

- D. Cipriano Vidal Castelán
- » Esteban Marcos Pozo
- » Marcelino García Sarmiento
- » Melián González Ferrero
- » Pedro Álvarez Miguélez
- » Santiago Sarmiento Pérez

Santa Elena de Jamuz

- D. Agustín García Peñín
- » Manuel Carrera Vallinas
- » Santos Benavides Ramos
- » Agustín Marín y García
- » Francisco Reyero Montje
- » Manuel García Rubio

Santa María de la Isla

- D. Marcos Martínez Braza
- » Antonio López Castrillo
- » Francisco Casado Falagán
- » Nicanor Braza Santos
- » Tirso López Martínez
- » Juan Fernández Santos

Santa María del Páramo

- D. Lope Franco Martínez
- » Rogelio Franco Carbajo
- » Magín Quintanilla de la Fuente
- » Eudasio Franco Paz
- » León Álvarez Fernández
- » Severiano Lucio de Paz del Ejido

Soto de la Vega

- D. Juan San Martín Vega
- » Bonifacio Sevilla Pérez
- » Nicolás Otero Zapatero
- » Emilio Carnicero Morán
- » Marcial Zapatero Otero
- » José González y González

Urdiales del Páramo

- D. Cayetano Sarmiento García
- » Ricardo Natal Martínez
- » Onofre Fernández Martínez
- » Benito Juan Mata
- » Eusebio Valle Paz
- » Ciriaco Cereza Paz

Valdefuentes del Páramo

- D. Toribio del Canto de la Fuente
- » Julián Salvador Gallego
- » Blas de la Fuente Martínez
- » José Garmón Garmón
- » Mauricio Martínez y Martínez
- » Santiago Fernández del Pozo

Villamontán de la Valduerna

- D. Vicente Carracedo Lobato
- » Marín Martínez Cabero
- » Antonio González Castro
- » Manuel de la Mata López
- » Manuel García Cordero
- » José Pérez Martínez

Villazala del Páramo

- D. Leovigildo de la Fuente Blanco
- » Gregorio Villadangos Llamas
- » Blas Villazala Berjón
- » Miguel Rubio Fernández
- » Santos Domínguez Baza
- » Hilario Aparicio Biasco

Zotes del Páramo

- D. Jerónimo Grande Manchado
- » Quiterio Castro Marragán
- » Agustín Rodríguez Amez
- » José Sastre Canto
- » Balasar del Canto Barrago
- » Bernardo Álvarez González

Partido judicial de La Vecilla

Boñar

- D. Genaro Gil Fernández
- » David Fernández Díez
- » Nicomedes de Lea Sánchez
- » Nicolás García Fernández
- » Marcelino Merino del Blanco
- » Juan Argüello Fernández

Cármenes

- D. Valerio Morán Orejas
- » Alejandro Orejas Salazar
- » Casimiro González López
- » José Alonso Fernández
- » Idefonso González Díez
- » Francisco Álvarez Álvarez

La Ercina

- D. Ramiro Sánchez Aller
- » Modesto Lera Fernández
- » Maximino Alonso Rodríguez
- » Frolán Gil Fernández
- » Federico Corral Rodríguez
- » Isidoro Sánchez Corral

La Robla

- D. Benjamín Villalobos Prieto
- » José González Villarejo
- » Gelasio Cardeosa Valdivieco
- » Enrique Suárez Gómez
- » Juan Castañón Viñuela
- » Ángel Gutiérrez Morán

La Vecilla

- D. Lino García Ordóñez
- » Fermín Llamera Morán
- » Lázaro González Sierra
- » Vidal Morán Carretero
- » Baltasar Díez Robles (menor)
- » Jim Díez Tascón
- » Juan Tascón Díez
- » Laureano González Cuesta
- » Casto González Cuesta
- » Prudencio Fernández Viejo
- » José Ordóñez González
- » Gabriel Robles Álvarez

Matalana

- D. José Suárez Álvarez
- » Celestino Viñuela Gutiérrez
- » Félix Lanza Robles
- » Prudencio Blanco Tascón
- » Inocencio García Gutiérrez
- » Ambrosio González Lanza

Pola de Gordón

- D. José González Suárez
- » Leonardo González Arias
- » Tomás González Díez
- » Gabriel Llamera Cuervo
- » Juan Antonio Álvarez Suárez
- » Darío Prieto González

Rodiezmo

- D. Manuel Gutiérrez Castañón
- » Aniano Rodríguez González
- » Tomás Castañón Rodríguez
- » Domingo González Rodríguez
- » Antonio Bayón Álvarez
- » José Rodríguez y Rodríguez

Santa Colomba de Carueño

- D. Eugenio González Robles
- » Aquilino García Robles
- » Plácido Fernández Rodríguez
- » José Robles Robles
- » José González Robles
- » Pelayo González Valladares

Valdelugeros

- D. Baltasar Orejas González
- » Primitivo Orejas González
- » Eugenio Suárez Orejas
- » Ángel Fernández González
- » Francisco González Fernández
- » Feliciano Suárez González

Valdepiéago

- D. Domingo Rodríguez Prieto
- » Marcelino Reyero Tascón
- » Claudio Rodríguez Fernández
- » Cayetano Gutiérrez Sierra
- » Esteban Díez González
- » Alejandro González Rodríguez

Valdeteja

- D. Modesto García González
- » Saturnino Alonso González
- » Benito Fernández Díez
- » Aureliano Álvarez Álvarez
- » Esteban González García
- » Jorge González Valladares

Vegacervera

- D. Martín Fernández Alonso
- » Aquilino Fernández Gutiérrez
- » Esteban González Castañón
- » Sebastián Gutiérrez Casaseco
- » Marcos Colín Fernández
- » José Álvarez Díez

Vegaquemada

- D. Salustiano Díez Rodríguez
- » Benigno Escapa Fernández
- » Ubaldo Gutiérrez Alba
- » Narciso Díez Fernández
- » Albino Llamazares Escapa
- » Sinfiriano Rodríguez González

Partido judicial de León

Armania

- D. Manuel Prieto González
- » Florentino Fernández González
- » Francisco Álvarez Coque
- » Frolán Casado Álvarez
- » Claudio Fidalgo
- » Antonio Carbajo Sánchez

Carrocera

- D. Dionisio Morán López
- » José García Suárez
- » Bernardo Rabanal Rodríguez
- » José Viñayo Álvarez
- » Victoriano Gutiérrez Rodríguez
- » Idefonso Fuego Álvarez

Chozas de Abajo

- D. Manuel San Millán Martínez
- » Jesús Fernández Fernández
- » Romualdo Martínez González
- » Gerardo Martínez Martínez
- » Luis García Fernández
- » Gregorio Colado Pterro

Cimanes del Tejar

- D. Alberto González Villadangos
- » Casimiro Casares de Abajo
- » José Díez Fernández
- » José González y González
- » Ángel Martínez Ferrero
- » Gabriel García Suárez

Cuadros

- D. Genoroso García y García
- » Francisco Rodríguez Moya
- » Eugenio Llamas García
- » Rosendo Cobo González
- » Julián González García
- » José Rodríguez Balbuena

Garrafe

- D. Blas Gutiérrez Castañón
- » Arsenio Carcedo y Carcedo
- » Marcelino López Díez
- » Francisco López Rodríguez
- » José Bayón Rodríguez
- » Manuel López Rodríguez

Gradefes

- D. Genaro Llamas del Valle
- » Manuel Fernández Díez
- » José Llamera Sanz
- » Julián Campos Alonso
- » Eloy Fernández Ferreras
- » Pedro Villa Calderón

León

- D. José Fernández Robles
- » Rafael Pina
- » Juan Fernández Rodríguez
- » José Cerrueta Fernández
- » Antonio Guerrero Calzada
- » Santos de la Fuente Botas
- » Carlos de Juan Rodríguez
- » Jesús Rico Robles
- » Juan Borbujo Negules
- » Francisco Lescán Lubán
- » Santos Díez y Díez
- » Alfredo Canales Pascual
- » Domingo Suárez Álvarez
- » Olegario Llamazares Olmo
- » Alonso Martín Picón
- » Federico Anel Antea
- » Marcelino Maza Trabadillo
- » Ángel Mendoza
- » Julio Daura Ramos
- » Tomás Campo Ugidos
- » Graciano Díez Pérez
- » Lisandro Alonso Llamazares
- » Eloy Díez Jiménez Mollada
- » Manuel González Lopez

Mansilla Mayor

- D. Fidel Sánchez Torres
- » Santiago Villalón Rebollo
- » Ricardo Rodríguez Lamadrid
- » Antonio Robles González
- » Anastasio Reguera Casado
- » Bernardo Andrés González

Mansilla de las Mulas

- D. Pablo Gutiérrez Llamas
- » Ramiro Marasa Olivera
- » Policarpo Rey Blanco
- » Ignacio García Vázquez
- » Santos Martínez y Martínez
- » Miguel Baños Fernández

Onzonilla

- D. Isidoro Casado Villanueva
- » Salvador Vega Pertejo
- » Esteban Fidalgo de la Fuente
- » Manuel Pérez Martínez
- » Francisco Soto Rey
- » Pedro Soto García

Riosco de Tapia

- D. Tomás Díez Alonso
- » Juan Díez y Díez
- » Gregorio Álvarez García
- » Balbino Álvarez Álvarez
- » Juan Omaña Álvarez
- » Ángel Baltrán Álvarez

San Andrés del Rabanedo

- D. Ramón Obblanca Quintanilla
- » Cipriano Martínez Pérez
- » Salvador Álvarez Hernández
- » Valentín Vellina Fernández
- » Indalecio Pérez García
- » Bernardo Blanco Centeno

Sariego

- D. Blas de la Mano Láziz
- » Víctor Cordero Castrillo
- » Bernabé González Hernández
- » Atanasio Álvarez Blanco
- » José García Gelino
- » Lorenzo Gutiérrez Fernández

Santovenia de la Valdonsina

- D. Román Villanueva Fernández
- » Blas Fidalgo G. G. G. G. G.
- » Francisco García Domínguez

D. Manuel Villanueva Fernández
» Nicolás Alonso López
» Celestino Pertejo Alonso
Valdefranco

D. Bartolomé García Corral
» Juan Manrique Fernández
» Matías López Gutiérrez
» Arsenio Campillo Pérez
» Isidro Alonso Alvarez
» Teófilo López Robles
Valverde del Camino

D. Nicolás Santos Rabanal
» Agustín Pérez Santos
» Angel Gutiérrez González
» Gervasio Cañón Santos
» Mateo González Alonso
» Matías Álvarez García
Vega de Infanzones

D. Constantino García Santos
» Evaristo Soto Fidalgo
» Bernabé Santos Santos
» Manuel García García
» Bernardo González García
» Lulá Soto Vega
Vegas del Condado

D. Francisco Castro García
» Valerio Robles Escobar
» Nicomedes Cuelto Robles
» Pedro Suárez García
» Santos Fernández González
» Cecilio Valdivieso Robles
Villadangos

D. Ubaldo Fuertes y Fuertes
» Manuel Fernández Sutil
» Isidoro Badoso González
» Baltasar Martínez González
» Paulino Fernández Fuentes
» Casimiro Fuertes Díez
Villaquilambre

D. Gerardo Alvarez Robles
» Vicente Alvarez Ordóñez
» Saveriano Olmos González
» Manuel de Ceñis Pérez
» Blas Méndez Fernández
» José Pérez Pérez
Villasabariego

D. Máximo Cañón Díez
» Antonio López Blanco
» Felipe Modino Llamazares
» José González Hurtado
» Senén Llamazares García
» Anselmo Llamas Sánchez
Villatariel

D. Tomás Redor de Iban
» Ignacio García Benavides
» Manuel Martínez Rodríguez
» Lemes García Robles
» Juan Pertejo Iban
» Inocencio Vega Iban
(Se continuará)

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de La Robla

Se halla de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de consumos y arbitrios, formados por este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, a fin de que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes; pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

La Robla 5 de Diciembre de 1914.
El Alcalde, José Robles.

Alcaldía constitucional de Cabreros del Rio

Por término de quince días, se ha

llado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1915, a fin de dar reclamaciones; pues pasado que fuere dicho plazo, no serán atendidas.

Cabreros del Rio 2 de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Vicencio González.

Alcaldía constitucional de Bembibre

Terminado el padrón de cédulas personales correspondiente al año de 1915, se halla expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, a fin de dar reclamaciones.

Bembibre 1.º de Diciembre de 1914.—El Alcalde, Antonio Collinas.

Alcaldía constitucional de Gusendos de los Oteros

Confeccionadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1913, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, para que los interesados formulen las reclamaciones que crean pertinentes.

Con el mismo fin quedan expuestos al público por término de ocho días, los repartimientos de consumos y cédulas personales, para el año de 1915.

Gusendos de los Oteros 1.º de Diciembre de 1914.—El Alcalde, José Pastrana.

JUZGADOS

Don Manuel Murlas y Méndez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que habiendo fallecido el Procurador que fué de este Juzgado, D. Estanislao Gutiérrez Echeverri, se anuncia al público para que dentro del término de seis meses, a contar desde la primera inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, puedan hacer las reclamaciones que contra él hubiere, conforme al art. 884 de la ley orgánica del Poder Judicial.

Dado en León a cinco de Diciembre de mil novecientos catorce.—Manuel Marías —Antonio de Paz.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este partido de La Bañeza en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado por descarrilamiento del tren ascendente núm. 112, de la línea férrea de Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España, en el kilómetro 530, en término de Palacios de la Valdeuerna, ocurrido en las últimas horas de la tarde del día 14 de los corrientes, se cita al que resulte ser dueño de un bucy de 5 a 6 años de edad, pelo negro, bebedero blanco, y peso aproximado de unas 36 arrobas en bruto, que fué arrollado y muerto por dicho tren, produciendo el descarrilamiento de éste, para que comparezca ante este Juzgado y en horas de audiencia, en el término de diez días, a fin de recibirle declara-

ción en dicha causa y practicar con él la diligencia que ordena el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por ignorarse el nombre, apellidos y vecindad de expresado sujeto; con apercibimiento de que no compareciendo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Bañeza 27 de Noviembre de 1914.—El Secretario judicial, Arsenio Fernández de Cabo.

Don Alberto Paz y Mateos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de ayer en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda, a instancia de D. Julio Laredo Blanco, de esta vecindad, sobre pago de dos mil pesetas, intereses y costas, contra don Francisco Alvarez Carballo, que lo es de Castro de Valdeorras, se saca a segunda, pública y judicial subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes inmuebles embargados a éste, siguientes:

1.º Un soto de veintidós castaños ingerdos, en término de La Puebla, anejo del Barco de Valdeorras, al sitio de la Dehesa, en terreno que mide treinta y cinco áreas y sesenta y siete centiares: linda Este, más castaños de Venancio Núñez; Norte, con el foral llamado de las Viudas; Oeste, tierra de D.ª Enriqueta Alvarez Carballo, y Sur, viña de Domingo Vedo; tasado en mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas.

2.º Una cortina, en término de Vegamolinos, al sitio de la Bouza, contiguo a las casas de P. Nieto, de cabida catorce áreas y veinticuatro centiares; linda Oeste y Sur, carretera; Norte, con más de Sabina Núñez y Juan López, y Este, D.ª Enriqueta Alvarez; tasada en mil setecientas ochenta pesetas.

Cuyas fincas se venden para pago de expresada deuda, debiendo celebrarse el remate el día veintiocho del corriente mes, y hora de las once y media, en los estrados de este Juzgado, y simultáneamente en los del igual clase del Barco de Valdeorras, en cuyo partido judicial radican aquéllas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del propio valor; que no existan títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad antes del otorgamiento de la escritura, en el término de dos meses que se le señala.

Dado en Ponferrada a primero de Diciembre de mil novecientos catorce.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

Don Alberto Paz y Mateos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de ayer en los autos ejecutivos que se siguen

en este Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda, a instancia de D. Julio Laredo Blanco, de esta vecindad, sobre pago de quince mil pesetas, intereses y costas, contra don Francisco Alvarez Carballo, que lo es de Castro de Valdeorras, se saca a segunda, pública y judicial subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes inmuebles embargados a éste, siguientes:

1.º Una heredad, compuesta de prado, tierra de labor y viña, con una caseta al Oeste, en término de la villa del Castro de Valdeorras, y sitio Boliñas de Abajo, de cabida de tres hectáreas, ochenta y siete áreas y ochenta y nueve centiares: linda Este, más de D.ª Enriqueta Alvarez; Oeste, camino público; Sur, tierra de D. José de la Barrera, y Norte, camino llamado de Corrego; tasada en veintidós mil ciento setenta y seis pesetas.

2.º Una cortura, en término de Vegamolinos, y sitio de Parra de la Vega, de cabida cuarenta y tres áreas y cincuenta centiares: linda Este, cortina de herederos de Ventura López y otros; Norte, carretera; Sur, prado de D. Alfonso Flores; Oeste, cortina de D.ª Enriqueta Alvarez; tasada en ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas.

3.º Prado regadío, en término de la villa de Castro de Valdeorras, y sitio de Boliñas de Arriba, de cabida noventa áreas y nueve centiares: linda Este, más de Apolinario Domínguez, Estanislao González y prado de Diego Arias; Sur, camino de Corrego; Oeste, tierra de D.ª Enriqueta Alvarez, y Norte, más de Ubaldo Blanco y de herederos de D. Manuel González; tasado en siete mil seiscientas cincuenta y siete pesetas.

Cuyas fincas se venden para pago de expresada deuda, debiendo celebrarse el remate el día veintiocho del corriente mes, y hora de las once, en los estrados de este Juzgado, y simultáneamente en los del igual clase del Barco de Valdeorras, en cuyo partido judicial radican aquéllas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del propio valor; que los títulos de propiedad de las descritas fincas, consistentes en la escritura de hipoteca a favor del ejecutante y en la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad del partido del Barco de Valdeorras, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinadas los que quieran tomar parte en la subasta, con cuyos títulos deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Dado en Ponferrada a primero de Diciembre de mil novecientos catorce.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

LEÓN: 1914

Imprenta de la Diputación provincial